

## BASES DE LA PROMOCIÓN

“Aniversario”

### **I.-ORGANIZA**

Alimentación y Bebidas Díaz Cadenas, con CIF: B91146365

### **II.OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

El objeto de la promoción es regalar tarjetas regalo de hasta 100€, mascarillas y además 2 minutos de SINPA en cada uno de los centros Csh&Carry Díaz Cadenas.

### **III.PREMIOS**

Los premios son:

- 336 Tarjetas de 5€ (96 en Sevilla, 96 en Utrera, 32 en Coria, 32 en Osuna, 32 en Moguer, 32 en La Carolina y 16 en Lantejuela)
- 136 Tarjetas de 10€ (32 en Sevilla, 32 en Utrera, 16 en Coria, 16 en Osuna, 16 en Moguer, 16 en La Carolina y 8 en Lantejuela)
- 68 Tarjetas de 20€ (16 en Utrera, 16 en Sevilla, 8 en Coria, 8 en Osuna, 8 en Moguer, 8 en La Carolina y 4 en Lantejuela)
- 15 Tarjetas de 50€ (4 en Sevilla, 4 en Utrera, 2 en Coria, 2 en Osuna, 1 en Moguer, 1 en La Carolina y 1 en Lantejuela)
- 7 Tarjetas de 100 (una por centro)
- 2100 Mascarillas homologadas para más de 60 lavados
- 2 minutos de SINPA de aniversario, uno en cada centro

El premio no es canjeable por dinero, no admiten devolución, ni cambio en efectivo, ni cambio de participante, etc.

Para canjear el premio, se deberá de entregar el cupón con el código ganador, el ticket de compra y enseñar el mensaje de código ganador.

### **IV.PROCESO DE PARTICIPACIÓN**

1.Requisitos de participación.

Podrán participar en el sorteo todas las personas mayores de 18 años, de nacionalidad españolas o residentes legales en España.

2.Periodo de participación.

Del 24 de noviembre al 12 de diciembre, ambos incluidos.

### 3. Modo de participación.

Para participar en el sorteo deben seguir los siguientes pasos:

- Realizar una compra mínima de 30€ en Cash & Carry Díaz Cadenas
- Introducir el código que se entrega junto a los datos participantes en <https://promocash.es/>.
- Sabrás instantáneamente si has sido premiado y además tendrás una participación al sorteo del SINPA

No podrán participar en el concurso los trabajadores de Cash&Carry Diaz Cadenas ni Maruja Limón. Podrá participar tantas veces como se quiera.

### **JURADO Y LA ORGANIZACIÓN**

Se constituirá un jurado, compuesto por representantes de la organización y la gerencia del Cash&Carry Diaz Cadenas.

El jurado y/o la organización tendrá las potestades, además de las de: Descalificación de los participantes que no cumplan los requisitos exigidos o no cumplan alguna de las normas establecidas.

Resolución de cualquier disputa durante el transcurso de la promoción, el sorteo y el disfrute de los premios. Los participantes aceptan y acatan expresamente los criterios e instrucciones que marquen el jurado y/o la organización en general y respecto de cualquier conflicto surgido durante la promoción y el sorteo, sin que los participantes tengan nada que reclamar al respecto.

### **DESCALIFICACIÓN**

La organización y/o el jurado se reservan el derecho de eliminar a cualquier participante en la promoción cuyos datos sean inexactos, no hayan cumplido los requisitos, no se adapten al espíritu de la promoción, atenten contra los usos y buenas costumbres, no acaten las instrucciones recibidas, albergue alguna duda sobre la veracidad de la promoción, o se haya valido de sistemas y/o programas informáticos para participar y mejorar los resultados del mismo, alterando el normal desarrollo del sorteo, o actúe fraudulentamente.

Asimismo, quedarán descalificados aquellos participantes que no cumplan las normas establecidas para la participación, y los que se hallen en los demás supuestos previstos en este documento para ser invalidados.

### **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD), les informamos que los datos de carácter personal que nos sean facilitados se

integrarán en un fichero de cuyo tratamiento es responsable Cash&Carry Diaz Cadenas y serán utilizados para la gestión del presente sorteo.

Asimismo, les comunicamos que podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que legalmente les corresponden, con respecto a sus datos de carácter personal, enviando una carta a la dirección antes indicada con la referencia "Protección de Datos". Leído y conforme, consienten el tratamiento notificado a los efectos de lo establecido en los artículos 5.1, 6.1 y 11.1 de la LOPD y los artículos 20 y 22 de la ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información del comercio electrónico.

## **AUTORIZACIÓN LEGAL**

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción a la utilización, publicación y reproducción sin limitación, por parte de Cash&Carry Diaz Cadenas, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente promoción, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Asimismo, el participante acepta el uso de los datos recogidos para la comunicación de futuras promociones de Cash&Carry Diaz Cadenas.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las Bases, la expresa renuncia de los participantes a realizar impugnación alguna sobre las mismas y al ejercicio de cualquier otra acción administrativa o judicial que pudiera corresponderles.

Los participantes y ganadores eximen expresamente a Cash&Carry Diaz Cadenas así como a las empresas promotoras o colaboradoras de la presente promoción de las responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de internet, de servidores y de cuantos agentes participen en la difusión de la página Web, o por fuerza mayor o caso fortuito, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

Para la resolución de cualquier duda sobre la mecánica, los premios o el funcionamiento de la aplicación objeto de la promoción, los usuarios pueden contactar con el Cash&Carry Diaz Cadenas a través del correo electrónico [comercial@diazcadenas.com](mailto:comercial@diazcadenas.com) El Cash&Carry Diaz Cadenas se reserva el derecho a modificar, ampliar, suspender, restringir o retirar la presente promoción en cualquier momento, por razones justificadas.

## **DISPOSICIÓN DE LAS BASES**

Tanto las Bases del Sorteo como los detalles descriptivos de los premios, podrán consultarse en el Cash&Carry Díaz Cadenas.

En Utrera, a 16 de noviembre de 2020.